

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTISÉIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Constancia secretarial. - 13 de agosto de 2020

La suscrita secretaria deja constancia que, atendiendo la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020, las providencias que habían sido publicados mediante estado del pasado 16 de marzo de 2020 se notifican mediante estado N°44 de hoy 13 de agosto de 2020 en el microsítio de la Rama Judicial.

Se resalta que no había sido posible su notificación en días pasados, debido a las restricciones que se han impuesto en el acceso a las sedes judiciales, lo que retrasó la digitalización de los expedientes cuyas providencias debían publicarse.

La secretaria,

Firmado Por:

**SARA LIZETH GARZON GALVIS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 26 FAMILIA BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b95e997c77b40256a090e6c5f5dd1167bc1f54dde78a110d0d4b0d0627517f

c

Documento generado en 12/08/2020 02:37:02 p.m.